

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CLEANLUX E.I.R.L.	<p>En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de contrataciones o el comité de selección, según corresponda verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las Bases, documentos que acreditan el numeral 2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación:</p> <p>Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.</p> <p>Por los motivos expuestos la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA, toda vez que no ha logrado demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las características técnicas solicitadas en las bases integradas, siendo las reglas definitivas del procedimiento de selección.</p>

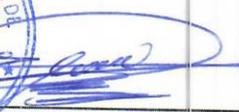
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
8.1	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CLEANLUX E.I.R.L.	UNICO
	2	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	UNICO
	3	ADMERO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	69,326.95
	2	ADMERO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	73,900.00
	9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.		
10	<p>Mediante Informe N° 685-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA, 06 de julio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento a las normas solicitó ampliación presupuestal, el numeral 68.3 del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado <i>“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario”. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Oficina de Planeamiento Estratégico mediante Informe N° 415-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-HDH-DE-OPE, remite modificación del Plan Operativo Institucional de la fuente de financiamiento donaciones y transferencias en atención al informe N° 0557-2023-M.A.CC.U-USYR-HDH-DIRESA-GOB.REG.HVCA. ➤ Se hace la ampliación presupuestal al CCP N° 0000979, por el monto de S/. 20,000.00 soles. 		
	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES

		PRECIO	100.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00
10.2		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ADMERO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	97.52
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.52
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	100.00
	Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		
12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
		A CAPACIDAD LEGAL	
		A.1 HABILITACIÓN	X
		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
		B.2 FORMACIÓN ACADÉMICA	X
		C EXPERIENCIA DEL POSTOR	
		C.1 FACTURACIÓN	X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
	12.2		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
		A CAPACIDAD LEGAL	
		A.1 REPRESENTACIÓN	X
		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X
		B.2 FORMACIÓN ACADÉMICA	X
		C EXPERIENCIA DEL POSTOR	
		C.1 FACTURACIÓN	X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
		SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, que forma parte de la presente Acta.		
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C. RUC N° 20604112151	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-----	-----
14	ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		


 MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL
 HOSPITAL DEPARTAMENTAL HVCA


RICHARD MANUEL SEDANO CUELLO
 Presidente (T) Comité de Selección.

  GILBER GARCIA GARCIA. Miembro (T) Comité de Selección.	  MARCOS PARI QUINTO Miembro (S) Comité de Selección.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-HD-HVCA/CS - 2																							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																								
	En la ciudad de Huancavelica, a los 13 días del mes de julio del año 2023, en el local del unidad de Abastecimiento, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 015-2023-D-HD-HVCA/CS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-HD-HVCA/CS - 2 , cuyo objeto de convocatoria es: " SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DEL SERVICIO DE CASA FUERZA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA ", a fin de otorgar la BUENA PRO.																								
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
	El quórum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">RICHARD MANUEL SEDANO CUELLO.</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Servicio de Casa Fuerza</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">GILBER GARCIA GARCIA.</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Epidemiología y Salud Ambiental</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">MARCOS PARI QUINTO.</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Presidente	RICHARD MANUEL SEDANO CUELLO.	Titular		Dependencia:	Servicio de Casa Fuerza	Suplente	X	Primer Miembro	GILBER GARCIA GARCIA.	Titular	X	Dependencia:	Epidemiología y Salud Ambiental	Suplente		Segundo Miembro	MARCOS PARI QUINTO.	Titular		Dependencia:	Unidad de Abastecimiento	Suplente	X
Presidente	RICHARD MANUEL SEDANO CUELLO.			Titular				Dependencia:	Servicio de Casa Fuerza																
		Suplente	X																						
Primer Miembro	GILBER GARCIA GARCIA.	Titular	X	Dependencia:	Epidemiología y Salud Ambiental																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	MARCOS PARI QUINTO.	Titular		Dependencia:	Unidad de Abastecimiento																				
		Suplente	X																						
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																								
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																								
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																							
	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	S/. 69,326.95																							
5	BASE LEGAL																								
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " <i>Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</i> "																								
6	ACUERDO ADOPTADO																								
	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 INGENIEROS ZARZOSA S.A.C. con RUC N° 20604112151 , por el monto de S/. 69,326.95 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 95/100 SOLES).																								

RICHARD MANUEL SEDANO CUELLO Presidente (T) Comité de Selección.	
GILBER GARCIA GARCIA. Miembro (T) Comité de Selección.	MARCOS PARI QUINTO Miembro (S) Comité de Selección.